

**Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria, de la Comisión de Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.**

**Ciudad de México, a 18 de enero de 2023.**

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Buenas tardes.

Bienvenidos a todas y a todos.

Damos inicio a la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, a quienes no había visto, no nos habíamos visto, feliz año, todavía estamos dentro de los primeros días.

Para ello y le pediría para poder dar inicio formal a esta sesión, al Secretario Técnico, dar cuenta del quórum para esta sesión.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidenta.

Además de usted, como Presidenta de la Comisión, se encuentran los integrantes de la misma, la Consejera Electoral Norma De La Cruz, así como el Consejero Electoral Jaime Rivera, por lo que existe quórum legal para sesionar.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

En virtud de que se reúne el quórum establecido por la normatividad de este Consejo General, se declara legalmente instalada esta sesión.

Y le pido al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día previsto para esta sesión.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidenta.

El orden del día consta de siete puntos, se presentó una minuta de esta comisión, se presentan los siguientes documentos:

Seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la comisión, el plan de trabajo de la Comisión de Organización Electoral 2023.

Los lineamientos para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar los cargos vacantes de las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales.

Los lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales e identidad federativa.

Un Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la consulta recibida mediante oficio IEE-P-472/2022 del Instituto Electoral de Chihuahua.

El último punto, corresponde a la síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Está a su consideración el orden del día.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Si me lo permiten, las y los integrantes de esta comisión, me gustaría someter a su consideración retirar del orden del día el punto cinco, relativo a los lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales y de la entidad federativa para el Proceso Electoral 2023 y 2024.

Esto se deriva de una reunión de trabajo que se tuvo el viernes pasado, pero también de diversos comentarios que recibimos en las presentación de este tema y por tanto, la solicitud es retirar, para poder analizar con mayor claridad y mayor minuciosidad los comentarios recibidos.

Y pongo a su consideración el orden del día, retirando este punto quinto del orden del día.

Está a su consideración, no sé si alguien quiera hacer uso de la voz en este punto.

Solicitan el uso de la voz, Carlos Luna de Morena.

Por favor.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Gracias, Consejera Presidenta.

Solamente para claridad y certeza respecto del que está señalado como el punto número cuatro, respecto a los lineamientos de integración de vacantes de consejeras y consejeros, tanto distritales como locales.

Sería la precisión y para claridad de todas y todos, si solo es su presentación, esto es, no hay ninguna aprobación de por medio puesto que también derivado de la reunión de trabajo que tuvimos, pues existieron múltiples observaciones al respecto.

Solamente para clarificar el tema. Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias por la observación.

Sí, solamente tal como lo señala, sería la presentación de los lineamientos, todavía no se aprobaría y por tanto quedaría tal, nos harían una presentación por parte del área del contenido de estos lineamientos, también se han recibido algunas observaciones por parte de la y el Consejero Electoral y de representaciones de partidos políticos.

Pero sí quedaría únicamente como presentación.

No sé si hay alguna otra consideración respecto del orden del día.

Si no la hay, le solicito al seños Secretario que tome la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidenta.

Consejeras y Consejero integrante de la Comisión, se consulta si es de aprobar el orden del día con el ajuste solicitado por la Presidenta, en función de retirar el punto número cinco, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circulares previamente.

Consulto a usted, Presidenta de la Comisión, Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, Consejera.

Concejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, Consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Le solicito dar cuenta con el primer asunto del orden del día....

**Sigue 2ª. Parte**

**Inicia 2ª. Parte**

...muchas gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad Presidenta de la comisión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Le solicito dar cuenta con el primer asunto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** El primer punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la tercera sesión extraordinaria de la comisión celebrada el pasado 7 de diciembre de 2022.

Le informo Presidenta que se recibieron observaciones de su oficina.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Está su consideración este punto del orden del día.

No veo ninguna solicitud de intervención así que le solicito señor Secretario que tome la votación correspondiente.

**Mtro. Sergio Bernal:** Se consulta a las consejeras y consejero integrantes de la comisión si es de aprobarse la minuta correspondiente a la tercera sesión extraordinaria de la comisión celebrada el pasado 7 de diciembre de 2022.

Consulto a usted Presidente, Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Le solicito dar cuenta con el segundo punto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** El siguiente punto es el relativo a la presentación del seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la comisión; le informo que se recibieron observaciones de su oficina así como de la oficina del consejero Jaime Rivera.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este punto del orden del día.

No veo ninguna consideración, así que se tiene por presentado este punto del orden del día.

Y le solicito señor Secretario dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** El siguiente punto es el relativo a la presentación del plan de trabajo de la Comisión de Organización Electoral 2023, y, en su caso, aprobación para someterlo a la consideración del Consejo General.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Si me lo permiten las y los integrantes de esta comisión, pediría al Secretario Técnico de la Comisión una breve presentación de este punto.

Adelante, señor Secretario.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, Presidenta.

El documento que se pone a consideración se estructura por tres apartados relativos tanto el marco legal, objetivos y ejes del plan de trabajo, como parte de los objetivos del plan de trabajo de la comisión se definirá en el ámbito de organización electoral la planeación del próximo proceso electoral 2023-2024 a efecto de fortalecer el seguimiento a los proyectos de acuerdo, formular recomendaciones, proponer directrices así como presentar informes ante el Consejo General.

En cuanto al periodo que considera este plan de trabajo de la comisión, es de enero a agosto de 2023, el cronograma se integra con 23 actividades que permitirán a la comisión previsión y preparación de las sesiones ordinarias y extraordinarias que habrán de realizarse para el cumplimiento de su contenido.

Es cuanto, Presidenta de la comisión,

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este punto del orden del día, respecto al plan de trabajo de la Comisión de Organización Electoral.

El consejero Rivera, por favor.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Gracias.

Quiero hacer un comentario sobre el contexto de este plan de trabajo, regularmente al principio de cada año se elaboran estos planes de trabajo y estos pueden durar

ya sea para todo el año y a veces se hace alguna diferenciación en cuanto al momento en que puede cambiar la presidencia etcétera, pero, esencialmente se trata de identificar los objetivos de actividades principales que ha de cumplir cada comisión, en este caso, como todos sabemos, en abril habrá una renovación parcial del Consejo, y por lo tanto de algunas comisiones, y podría darse también una modificación en las presidencias de las comisiones.

Dicho esto, quiero decirlo para tener presente que eventualmente podría haber algunos cambios en la integración de comisiones y en su presidencia, pero que en lo esencial las actividades principalmente, principales trazadas deben continuar porque hay un proceso de continuidad en las comisiones como en otros órganos del Instituto, aunque puedan cambiar sus integrantes o una parte de ellos.

Señalo esto, por el carácter que inevitablemente tiene este plan de trabajo como...

**Sigue 3ª. Parte**

**Inicia 3ª. Parte**

...puedan cambiar sus integrantes o una parte de ellos

Señalo esto por el carácter que inevitablemente tiene este plan de trabajo como una propuesta ahí en algunos casos que pueden experimentar algunas modificaciones, dados esos probables cambios en integración o en prioridades o en actividades.

Eso no significa que haya que cambiarle nada. Envié una observación al respecto, pero no de cuestión de fondo, sino menciono esto para poner en este contexto como eventualmente podría haber algunas modificaciones, ya se ha agregado o modificaciones de algunas de estas actividades.

Por lo demás estoy de acuerdo con el plan y con la temporalidad que se está proponiendo.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejero Rivera.

Carlos Luna, por favor.

**C. Carlos Luna:** Gracias, consejera presidenta.

En primera instancia saludo a todas y a todos quienes estamos en esta Comisión y a los que nos escuchan por canales de comunicación del Instituto.

En segundo lugar, quisiéramos plantear una serie de preguntas con relación a dos cuestiones en particular.

La primera de ellas y tal inclusive como se viene dando cuenta en el compromiso de acuerdos del punto anterior, tiene que ver con la realización de una expo en materia de innovación electoral y mecanismos de votación.

Al respecto de ello, recordamos por parte de este Poder Legislativo que el año pasado se llevó a cabo un evento similar, en donde pues existió la participación de los integrantes de esta Comisión a través de diversas reuniones de trabajo en donde se dio un seguimiento, inclusive se tenía una propuesta de metodologías.

Para el caso en concreto no alcanzamos a dilucidar, se tenga justo esa metodología y ese mismo mecanismo de trabajo existió para un evento similar que se realizó, insistimos, el año pasado.

Entonces, la pregunta concreta sería si el área tiene contemplada la realización, sobre todo, considerando que ya está fechada al 22 de febrero del próximo, es decir, del próximo mes. Y esto significaría que, bueno, ya estaríamos inclusive en tiempos, permítanme el término, con tiempos encima, ¿no? Esa sería la primera interrogante. Tiene que ver, evidentemente, con que el plan de trabajo inclusive incorpora la realización de este evento.

La siguiente interrogante es una interrogante que también se ha dado en las discusiones dentro de los grupos de trabajo, en donde se nos han presentado diversas propuestas de lineamientos y proyectos de acuerdo que inciden directamente con la organización del Proceso Electoral 2023-2024.

Múltiples representaciones y aquí inclusive se ha hecho este cuestionamiento. Hemos coincidido en que existe, digámoslo así, una temporalidad sobre los trabajos y sobre cierto tipo de acuerdos.

Por ejemplo, resalta del programa de trabajo, se va a proponer el diseño y la impresión de las boletas para el Proceso Electoral Federal 2023-2024 en marzo de este año.

Entonces, insistimos, existen algunos acuerdos que sobre los cuales tenemos dudas sobre la temporalidad en que deban ser emitidos, tal y como se propone en el plan de trabajo.

En ese tenor, la pregunta sería, sobre todo, también considerando lo que dispone el artículo 42, segundo párrafo de la Ley de Instituciones, perdón, en su tercer párrafo donde pues refiere que para el Proceso Electoral Federal se fusionan las comisiones de Capacitación y Organización Electoral.

Aquí las dos preguntas serían es sobre la temporalidad, es decir, con base en qué estamos tomando en cuenta la necesidad de emitir estos acuerdos, considerando la distancia que existe todavía respecto al inicio del Proceso Electoral Federal.

Y la segunda, particularmente si estos mismos no tendrían que ser aprobados en su oportunidad por la propia Comisión de Capacitación y Organización Electoral que se fusiona justo para ver temas del Proceso Electoral Federal...

**Sigue 4ª. Parte**  
**Inicia 4ª. Parte**

...tendrían que ser aprobados, en su oportunidad, por la propia Comisión de Capacitación de, y de Capacitación y Organización Electoral, que se fusiona justo para ver temas del proceso electoral federal.

Y bueno, sería cuanto por parte de esta representación. Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Alejandro Padilla, por favor.

**Representante del PRD:** Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

Buenos días a todas y todos.

Únicamente con la duda de que ya que se retira para su presentación el punto 5 que estaba programado para esta sesión, y en virtud de que el Calendario de Actividades plantea que en el mes de enero se va a hacer la presentación de los lineamientos, si ésta no tendría que sufrir una modificación a partir de su retiro.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Le pido al Secretario Técnico de la Comisión, dar algunas respuestas a lo que se ha planteado.

Respecto de la Expo, son dos temas distintos, la otra fue una Feria de Voto Electrónico, por llamarlo así, y ésta es una exposición en innovación en materia electoral, es decir, no incluiría o no solamente incluiría votación electrónica sino cualquier otro mecanismo que ayude en los distintos procesos o actividades que se realizan dentro de los procesos electorales.

Se han hecho ya presentaciones en esta comisión respecto a la planeación de esta Expo, por su puesto podemos adelantar un programa más ajustado respecto a invitaciones, se ha hablado aquí de que se invitarán empresas, no se erogarán recursos para traer a nadie a que exponga cualquier, digamos adelanto o innovación en materia de elecciones, que se hará en el Lobby del Auditorio.



Y creo que eso ya se ha visto tanto en reuniones de comisiones como en algunos documentos que han sido presentados respecto a la planeación de esta Expo en esta propia comisión.

Yo dejaría hasta aquí este tema.

Y le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, Presidenta.

Atendiendo las inquietudes y esperando dar respuesta.

Una. Primero, como usted bien menciona, la Expo, conforme a su indicación, está definida la fecha para el 22 de febrero para que se lleve a cabo la Expo, y al igual que el Foro estamos contemplando, como en su momento se dijo, no erogación de recursos, estamos trabajando en ello, ahorita le pediría al Titular de la Dirección de Estadística que pudiera abundar en cómo vamos en este tema, insisto, estamos avanzando en ello.

En lo que se refiere a la organización del proceso electoral, la temporalidad que estamos hablando del Plan de Trabajo efectivamente es al mes de agosto porque después se transforma en Comisiones Unidas; y en efecto, en su momento también en el Plan de Trabajo en su última página, en la parte de abajo, incluso es la propuesta que hace también de la oficina del consejero Jaime Rivera en la redacción, donde menciona que el calendario es enunciativo no limitativo, y de ser necesario, cambios ante lo que se pudiera dar, teniendo ya la certeza, se podrían aplicar, obviamente poniéndolo a consideración de los integrantes de la comisión.

Es decir, en este sentido si habría que hacer modificaciones se tendría que hacer, tal y como se ha mencionado también en diferentes reuniones de trabajo en los diferentes documentos que se han presentado, en relación al contexto en que estamos desarrollando las actividades.

Tenemos algo firme que es la Ley Electoral actual, en el caso de haber modificaciones o cambios pues tendríamos, como en su momento lo hemos hecho en diferentes ejercicios en el pasado, Revocación de Mandato o Consulta Popular, atender los mandatos desde luego legales en este caso, si así fuera, y tendríamos que hacer los ajustes necesarios.

En este sentido, un poco la precisión es, la temporalidad, los diseños de las boletas que se utilizarán, estamos buscando que sea en el mes de marzo, son diseños más no contenidos, porque esto se iría avanzando obviamente conforme se van dando los pasos del proceso electoral.

Pero sí le pediría al Director de Estadística, con su anuencia, Presidenta, que profundizara un poco más en lo que es la organización de la Expo, y también,

obviamente también en esta área está el tema de esto que estamos planteando para el mes de marzo de los diseños, son los diseños de las boletas.

Por favor, con su anuencia, Presidenta, el ingeniero Daniel Flores.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Sí, adelante, ingeniero Flores, por favor.

**Ing. Daniel Eduardo Flores:** Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a...

**Sigue 5ª. Parte**  
**Inicia 5ª. Parte**

...por favor, con su anuencia, Presidenta, el ingeniero Daniel Flores.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Sí, adelante, ingeniero Flores, por favor.

**Ing. Daniel Eduardo Flores:** Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas.

Solamente complementando a lo ya mencionado respecto a la organización de la expo, efectivamente, ahorita nos encontramos en etapa de definir el universo de empresas y organizaciones participantes.

Para ello, nos estamos coordinando con la oficina de la Presidencia de esta comisión.

Una vez definido ese universo de participantes, se iniciara con el envío de invitaciones, y a la par se estará trabajando también con personal correspondiente del Instituto para los preparativos necesarios para disposición de espacios y acondicionamiento de los mismos, considerando que esta expo es de carácter, o será de carácter presencial en un solo día de duración.

Eso es lo que hace a la expo.

Y en cuanto a la otra duda de por qué para marzo se está previendo la presentación y eventual aprobación de los diseños, la documentación y modelos de materiales, fundamentalmente obedece al hecho de que para 2023 se presupuestaron recursos que están etiquetados para iniciar con la producción de diversos materiales electorales y de la documentación sin emblemas.

Es por ello que la etapa de aprobación de estos diseños se, conforme a la programación establecida, se plantea para el primer trimestre de este año, de tal

suerte que eso de margen para desahogar los posteriores procedimientos licitatorios que se tienen que seguir previo adjudicar su presentación.

Y esto, su producción, y esto se hace también bajo el entendido de que la atribución de aprobar estos diseños corresponde al Consejo General, como lo prevé la propia LGIPE, sin que la ley en materia establezca alguna temporalidad específica para dicha aprobación.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, ingeniero Flores.

**Mtro. Sergio Bernal:** Agregaría, Presidenta, nada más para precisión, estamos hablando de sello documentación sin emblemas, cabe mencionarlo, para que no vaya a haber confusión en relación a este tema de los emblemas.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

¿Alguna otra consideración en primera ronda?

En segunda ronda, Carlos Luna, por favor, de Morena, y luego el consejero Rivera.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Gracias, Consejera Presidenta.

Surgieron esta dudas particularmente, porque cómo está fraseado el plan de trabajo. Yo leería textualmente:

“Se indica, se aprueban los diseños y la impresión de la boleta y demás documentación electoral del Proceso Electoral 2023-2024”.

Es decir, si es documentación sin emblemas, entonces no sabría por qué la boleta tendría que imprimirse u ordenarse el diseño, si se trata de documentación sin emblemas.

En segundo lugar, porque no es el único proyecto de acuerdo en esos términos que se están abordando.

Por ejemplo, mencioné como un ejemplo, pero se tiene otro como lo es la, se aprueban los modelos y la producción, es decir, no solamente el modelo como tal, sino también pues se ordena la producción de líquido indeleble para el Proceso Electoral 2023-2024.

Entonces, así hay una serie de acuerdos que, insisto, posiblemente sean inclusive un tema de precisión lo que debería de hacerse en el plan de trabajo, que nos ocasionan y nos generan estas dudas.

En segundo lugar, referíamos, queríamos referir que nosotros habíamos comentado sobre una legislación vigente, es decir, al artículo 42 de la LGIPE, en su numeral tercero ordena la fusión de las comisiones, insisto, es una norma vigente, ordena la fusión de comisiones para atender más del proceso electoral federal.

Por ello, hacíamos estas dos preguntas, estas dos inquietudes, insisto, posiblemente sea un tema solamente de precisión al respecto; y sobre esa tesis, pues bueno, evitar confusiones en este sentido, y que haya certeza, ¿no?, sobre todo por el contenido del plan de trabajo y...

**Sigue 6ª. Parte**  
**Inicia 6ª. Parte**

...y sobre esa tesis, bueno, evitar confusiones en este sentido y que haya certeza, ¿no?, sobre todo por el contenido del plan de trabajo y los alcances que se le busca dar.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

El consejero Rivera, por favor.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Gracias.

En este plan de trabajo se está contemplada la exposición de tecnología para las elecciones y está señalada la fecha para su realización, del 22 de febrero. Esta fecha coincide con el día que se realizarán los cómputos distritales de la elección de senaduría en Tamaulipas, son actividades muy independientes entre sí, pero coinciden en algo, la dirección responsable de darle seguimiento a esos cómputos es la de organización electoral.

Entonces, me pregunto y, en todo caso, le pregunto al titular de la dirección, si considera que pese a esta coincidencia de fechas, ésta será la mejor fecha para realizar esta actividad, simplemente porque pues los cómputos distritales tienen un seguimiento en particular, del Instituto Nacional Electoral, pero en particular de la DEOE.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejero Rivera.

Nancy Landa, por favor.

**Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** Gracias, Consejera Presidenta de la comisión.

Buen día a todas y a todos.

Nosotros, primero que nada, queremos agradecer este plan de trabajo que se nos está presentando, sobre todo porque partimos de la base de que, con independencia de que se lleve a cabo en estos momentos, sobre las atribuciones que se le delegan a la propia comisión por mandato de ley y aun y cuando de manera posterior hubiera alguna incidencia de una posible reforma.

Consideramos que obviamente, ello no genera un perjuicio en que aun así se establezcan estas actividades que se tienen que llevar a cabo, inclusive de manera previa como en el caso concreto de Movimiento Ciudadano, se ha solicitado conocer con una temporalidad debida, diversos acuerdos que tienen incidencia no solamente en los procesos electorales, sino en otros temas de organización electoral, porque al final del día eso es parte de, precisamente de la preparación de la elección, o sea, que son actos previos al desarrollo mismo de los procesos electorales.

Esto incluso ya lo ha sostenido también el propio Tribunal Electoral Federal y creo que ahí no habría ningún incumplimiento de parte a las actividades que se están proponiendo.

En su caso, nosotros advertimos perfectamente que, como bien se señalaba y también es retomado por el consejero Jaime Rivera en su momento en las observaciones que mandó, es una cuestión que en su caso se harían los ajustes debidos para este cumplimiento de actuaciones.

Sin embargo, nosotros por ejemplo, sí consideramos que no se debe de perder de vista el tema de los actos previos de preparación a la elección que es lo que al final del día da cuenta para que inclusive nosotros como actores políticos, tengamos certeza para, en su caso, si estamos... no estamos conformes con algún acuerdo que se emita o alguna actuación, podamos acudir a las instancias correspondientes y obviamente esto detonar, con previsibilidad, el que se cuenten con documentos firmes y obviamente también, en su caso, soportados tanto por la autoridad administrativa como por la jurisdiccional.

Asimismo, nosotros creemos también que a lo mejor, no sé, valdría la pena retomar, en su caso, aun y cuando hubiera y como bien se señaló desde un principio por el consejero Jaime Rivera y también es retomado obviamente por el Director Ejecutivo, aun y cuando hubiese un cambio de estructura, por así decirlo, dentro del propio Consejo por el nombramiento de las nuevas consejerías, aun así habría estas modificaciones y ajustes, pero el plan ya es un documento certero sobre el cual se va a regir la comisión y, en su caso, cuando se vuelva unidas con alguna otra comisión, sí consideramos que hay temas que aun así seguirán siendo de

seguimiento y que ello no deja de lado la intervención directa que tenga, en su caso, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Gracias, consejera.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias a ti, Nancy...

**Sigue 7ª. Parte**

**Inicia 7ª. Parte**

...directa que tenga en su caso la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Gracias, Consejera.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias a ti, Nancy.

¿Alguna otra consideración en segunda ronda?

Como se solicitó por varios partidos políticos, la presentación respecto a los cómputos o dejarlo un poco de lado, solicitaría que en lugar de que viniera en el programa de trabajo, del calendario que viene atrás en enero, moverlo a febrero, porque pues es un hecho que ya no haremos esta presentación en el mes de enero.

En segundo lugar, como señala el Consejero Rivera y Nancy Landa, estos son programas de trabajo, que como se señala, están sujetos a irse adecuando a distintas circunstancias.

En este caso también, primero la ley vigente señala que las comisiones de organización y capacitación se unen a partir del inicio del proceso electoral en el mes de septiembre, estamos, pues todavía no sabemos, pero también si se mueve el inicio del proceso electoral al mes de noviembre, pues tendremos que hacer también a estos ajustes respecto a las comisiones y hay mucha, llamemos normatividad interna que tendría que verse acotada en caso de que se apruebe tal y como viene lo que falta de la reforma electoral y así sea publicada.

Sin embargo, este Instituto no puede estar parado sin ejercer sus atribuciones y sus actividades y tenemos que seguir cumpliendo con lo que señala la normatividad vigente hasta este momento en lo que por ejemplo se señala como el diseño del material sin emblemas de los partidos políticos e impresión, si ya está aprobado el diseño, no se está diciendo que la impresión tenga que ser le día siguiente de que está aprobado, todavía hay desde luego un proceso que debe de seguirse.

Sin duda pues tenemos que seguir cumplir o compartir con la normatividad vigente en este momento y la normatividad vigente nos señala que tenemos que presentar este plan de trabajo en el mes de enero, yo no estuve de acuerdo, creía que tenía que ser con cada Consejería pero lo estamos haciendo así todas las comisiones, esta acaba en el mes de agosto, justamente por la particularidad de que se unen

las Comisiones de Organización y la de Capacitación al inicio del proceso electoral, por eso concluyen las actividades de esta comisión en el mes de agosto.

Le solicitaría al Secretario, si tiene alguna observación respecto a los comentarios que se hicieron por distintas representaciones de partidos políticos y por el Consejero Rivera también.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, Presidenta.

Abundaría un poco más, quizá voy a ser reiterativo, pero creo que es importante, precisamente en la reunión de trabajo del pasado viernes, se comentó en repetidas ocasiones por algunas representaciones, el tema que efectivamente en el contexto en el que estamos, en la espera en que en su momento que si se aprobara lo que falta de la reforma; incluso también por parte de las oficinas de algunas consejeras y consejeros.

Y desde luego, platicábamos en ello y lo comentábamos, que no nos podemos quedar detenidos a esperar a que la situación se dé o que cambie el estado en el que estamos, finalmente usted ya lo mencionó, no nos podemos detener y en ese sentido hemos estado avanzando.

Por eso este documento que se presenta, por ejemplo el tema de los lineamientos de consejeros o este que mencionaba usted de cómputos, que tendríamos que ver las modificaciones, si también es cierto tiene que ver, por esta comisión, también deberán en su momento aprobarse por el Consejo General, la preocupación son los tiempos que tenemos.

Si bien, el proceso electoral como lo tenemos hoy en día en calendario, arranca en septiembre y por eso los trabajos de esta comisión llegarían hasta agosto, porque en septiembre partiría como visiones unidad, retomando todos los compromisos que en su momento se tengan, tanto de la Comisión de Organización como de Capacitación, lo que tenemos nosotros en el ámbito de las responsabilidades como Direcciones Ejecutivas y unidades responsables en actividades específicas, pues no podemos detener el trabajo.

También para nosotros en el ámbito de las responsabilidades, de repente resulta compleja, porque en efecto tenemos que estar trabajando con los lineamientos y si hay algunos cambios, tendremos que ejecutarlo como lo hemos hecho en otro momento, insisto, atendiendo la ley.

Incluso por eso en el programa de trabajo, en el plan de trabajo al final y que es la observación y también recibíamos de la oficina del Consejero Jaime Rivera, en cuestión de forma, no de fondo, que en caso de tener impacto se harían las modificaciones necesarias para atender.

Eso como un primer comentario.

Ya pasando a específico a lo que comentaba el Consejero Jaime Rivera, en efecto, la Elección Extraordinaria en Tamaulipas se llevó a cabo el 19 de febrero, conforme está la ley, los cómputos se estarían ejecutando el día 22, es el miércoles siguiente al día de la Jornada Electoral.

Y bueno, consejero Jaime Rivera...

**Sigue 8ª. Parte**  
**Inicia 8ª. Parte**

...los cómputos se estarían ejecutando el día 22, es el miércoles siguiente al día de la jornada electoral,

El consejero Jaime Rivera conoce muy bien los trabajos de organización electoral y, desde luego que sí hemos tenido cargas de trabajo y en ese sentido coincide con el evento, en este caso de la expo, de acuerdo a las determinaciones que en su momento hizo la Presidenta, que (...) 22.

Si hubiera alguna modificación, nosotros estaríamos atentos a esa modificación para que sería 22, insisto, le daremos seguimiento a los cómputos, estaremos atendiendo los cómputos distritales que se da a través de la Dirección de Operación Regional.

Pero insisto, de acuerdo a lo planeado y establecido por las definiciones de la Presidenta, está para el día 22 de febrero la expo.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretario Técnico de la comisión.

¿Alguna otra consideración en segunda ronda?

Cierro segunda ronda.

¿Alguien en tercera ronda?

Si no hay consideraciones, le pido Secretario Técnico, tome la votación correspondiente, con las observaciones que se hicieron en esta sesión y con las que fueron enviadas con anterioridad a la misma.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidenta.

Se consulta a las consejeras y consejero integrantes de la comisión, si es de aprobarse el plan de trabajo con las precisiones que ya se hicieron y como lo mencionó usted Presidenta, con las modificaciones de la Comisión de Organización



Electoral 2023 y, en su caso, aprobación para someterlo a consideración del Consejo General.

Pregunto a usted, Presidenta de la comisión, consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejera.

Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Mtro. Sergio Bernal:** Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Le solicito dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** El siguiente punto es el relativo a la presentación de los Lineamientos para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar los cargos vacantes de Consejeros y Consejeras Electorales de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Le informo que se recibieron observaciones en la oficina de la consejera Norma De La Cruz y de la oficina del consejero Jaime Rivera.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Si no tiene inconveniente las y los integrantes de la comisión, le pediría al Secretario Técnico que hiciera una presentación de estos lineamientos.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidenta.

Con su anuencia, precisando que esto también fue uno de los temas de la reunión de trabajo del pasado viernes, con una presentación breve, con su anuencia le pediría al maestro Gonzalo Rodríguez, Titular de la Dirección de Operación Regional, haga la presentación de la misma.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Adelante, maestro Rodríguez, por favor.

**Mtro. Gonzalo Rodríguez:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y todos los presentes.

La credibilidad y la confianza en las elecciones se basa en una participación de la ciudadanía, en ese sentido los consejos locales y distritales del Instituto Nacional Electoral son órganos colegiados integrados por ciudadanas y ciudadanos que se instalan durante los procesos electorales o en los ejercicios de participación ciudadana, cuyo objetivo es vigilar y organizar los trabajos de preparación y desarrollo de las elecciones, así como la legitimación de los resultados.

Para este propósito los lineamientos que se presentan establecen el procedimiento que permitirá integrar las propuestas de aspirantes para ocupar los cargos vacantes en los consejos locales y distritales, tomando en cuenta medidas para la incorporación gradual de quienes forman parte de los grupos en situación de discriminación: personas afromexicanas, personas migrantes, personas de las diversidades sexuales, con discapacidad, indígenas, jóvenes y adultos mayores.

Lo anterior, con la finalidad de concretar una política integral transversal y progresiva de igualdad de trato, goce y ejercicio de derechos de la ciudadanía.

Por lo anterior, se ha diseñado un procedimiento estructurado que ofrece una ruta para garantizar su integración e instalación oportuna a partir de cuatro etapas:

El procedimiento inicia con la emisión de la convocatoria. Dicha convocatoria debe ser difundida ampliamente a través de la página de Internet del Instituto Nacional Electoral, así como a los estados de las oficinas del Instituto, redes sociales y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, podrá ser publicada en alguno de los diarios de mayor circulación en cada una de las entidades federativas con vacantes.

Conforme al cronograma de actividades que se establezca para el desarrollo del procedimiento para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar los cargos de consejeras y consejeros de los consejos locales y distritales de cada... y consejeros locales y distritales, cada junta local ejecutiva tomará las previsiones necesarias para recibir las solicitudes de inscripción por parte de las personas aspirantes, lo cual deberá efectuarse invariablemente de manera presencial.

Una vez concluida la etapa de recepción de solicitudes, se procederá al análisis de los expedientes para conocer los perfiles de las personas aspirantes por parte del órgano que corresponde a la designación.

Una vez agotadas las etapas descritas previamente, el órgano competente procederá a designar y, en su caso, a ratificar a las y los consejeros electorales.

Es cuanto Presidenta, simplemente quisiera agregar que este documento pues fue tratado, como ya se había mencionado, en...

**Sigue 9ª. Parte**

**Inicia 9ª. Parte**

...y en su caso notificar a las y los consejeros electorales.

Es cuanto Presidenta, simplemente quisiera agregar que este documento pues se ha tratado como se ha mencionado en reunión de trabajo y por supuesto seguirá siendo nutrido de la participación por supuesto que tengan las y los integrantes de esta comisión.

Es cuanto, gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, maestro Rodríguez por la presentación de estos lineamientos; y por supuesto está a su consideración en el entendido que como ya se señaló es justamente una presentación de cómo se está conformando estos lineamientos.

Por supuesto está abierto el micrófono, el consejero Jaime Rivera, por favor.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Gracias.

Efectivamente, se trata de la presentación de unos lineamientos que como se puede ver establece algunos criterios, algunos objetivos y orientación al respecto a cómo cubrir eventuales vacantes en consejos locales y distritales, para el siguiente proceso electoral federal y concurrente.

Primero será necesario examinar estas ideas y otras que se agreguen con el debido detenimiento y con realismo y con toda responsabilidad; pero quiero adelantar como una invitación para se examine y se pondere debidamente en las reuniones de trabajo, una observación sobre uno de los criterios que se están sugiriendo; y es el de aplicar acciones afirmativas en la integración de estos órganos que cumplen una función de dirección y vigilancia a la vez, en los niveles distrital y local y que tienen por sus funciones y su composición, debemos ponderar bien qué es viable y conveniente para su integración.

Primero, las acciones afirmativas buscan como todos sabemos, compensar condiciones de desventaja que tienen algunas personas, algunos grupos sociales y se busca su promoción, ya sea en órganos de representación y lo que todavía es más deseable, y hay que decir que en eso estamos bastante retardados pero no compete directamente al ámbito electoral, políticas públicas que mediante acciones sustantivas compensen las desventajas que tienen algunos individuos o grupos, e incluso conducen a situaciones de discriminación o simplemente de obstáculos para la realización plena de sus derechos y potencialidades.

Siendo este principio necesario en muchos ámbitos de la vida política, debemos pensar las particularidades y la pertinencia o integración o con qué modalidades para aplicarse a la integración de consejos locales y distritales.

Primero, la función que cumple estos órganos, no son como por ejemplo la Cámara de Diputados o los congresos locales incluso, no son tanto de representación política de la sociedad, sino se trata de una función de acompañamiento, dirección, decisiones, vigilancia al trabajo ejecutivo de los órganos del Instituto Nacional Electoral y decisión, dirección en ese sentido, con una serie de facultades que están establecidas en la ley, eso lo distingue de órganos de representación política, hasta cierto punto se requiere una función, o la función que cumple se requiere un trabajo especializado, no propiamente profesional, se trata de ciudadanos y ciudadanas que sin embargo realizan tareas sustantivas...

**Sigue 10ª. Parte**  
**Inicia 10ª. Parte**

...no propiamente profesional, se trata de ciudadanos y ciudadanas que son embargo, realizan tareas sustantivas en la marcha del Proceso Electoral.

Pero entonces, primero, no es un órgano de representación política que deba representar como tal a la sociedad, sino, debe cumplir una función muy importante para la imparcialidad y la certeza de la función electoral.

Pero además hay otra razón de más peso todavía, para ver esto con cautela y digo entre paréntesis, pero con énfasis, no se trata de negar esa posibilidad, sino de, lo que quiero hacer es recomendar la suficiente ponderación y cautela a la hora de adoptar algunas medidas como esa, para ese, estos órganos específicos que tienen la función que ya todos conocemos.

Y se trata del número, mientras que el Congreso Federal, la Cámara de Diputados, otros órganos muy amplios, es darle y deseárselo la inclusión de personas, que insisto, no van contra representación política, pero que reflejen la composición de nuestra sociedad, es relativamente fácil por un número muy grande de integrantes, 500 en la Cámara de Diputados, algunas decenas en los Congresos Estatales, etcétera.

En órganos que tienen seis integrantes y esperemos que los sigan teniendo, la verdad es que los grupos identificados en condición de discriminación, vulnerabilidad que se quisiera incluir, ya tan solo por los mencionados hace un momento por Gonzalo, podría superar este número, claro se trata solo de vacantes.

Pero señalo esto porque como un llamado a que no traslademos mecánicamente criterios para otros ámbitos y otro tipo de órganos a estos que son específicos, insisto, no estoy negando la posibilidad, ni la deseabilidad de hacer algo al respecto, pero sí estoy llamando la atención sobre la necesidad de hacerlo con mucho realismo y con una debida ponderación, no solo con el afán de inclusión, si no con

el propósito que es nuestro deber de que se cumplan debidamente las funciones que la ley señala para estos órganos.

Bueno, solamente concluyo con una reiteración, estas cosas habrá que analizarlas debidamente en los grupos de trabajo, para lo cual se ha presentado un documento inicial. Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Consejero Rivera.

¿Alguien más en primera ronda?

Si no hay intervenciones, as mí solamente me gustaría señalar, que entiendo que no se tratan de órganos de representaciones, pero que las acciones afirmativas también están captándose en una versión transversal, justamente para lograr la integración de grupos en situación de discriminación en distintos espacios públicos, llamémoslo así, no solamente de representación política, como por ejemplo lo es en el caso del Instituto Nacional Electoral.

Y también que la acción afirmativa no quiere decir que las personas que ocupen estos espacios no seas personas que estén capacitadas y que puedan cumplir claramente con las funciones que tendrían encomendadas en su caso, simple y sencillamente que se abre este esquema a que personas en situación de discriminación puedan entrar a estos espacios.

Ya lo hicimos así también con una acción afirmativa, quizá Sergio la recuerdas, para CAES me parece que fue la determinación respecto a CAES y supervisores electorales que tampoco tenían ningún cargo político de representación política como tal, entonces creo que es otra de las formas en las que como instituto estamos siendo consecuentes con el artículo primero constitucional respecto a la progresividad de los derechos humanos, estos sin que tengan que cumplir, por supuesto, con la calidad, con la capacitación y con los elementos necesarios para cumplir con su función...

**Sigue 11<sup>a</sup>. Parte**  
**Inicia 11<sup>a</sup>. Parte**

...progresividad de los derechos humanos, esto sin que tengan que cumplir, por supuesto, con la calidad, con la capacitación y con los elementos necesarios para cumplir con su función.

Desde luego, como lo dijo el consejero Rivera, es un documento llamémosle de saque, que discutiremos o debatiremos en reuniones de trabajo, justamente para llegar a un documento que creamos que cumpla con los fines para los cuales está construido respecto de las vacantes de consejeras y consejeros electorales, de consejos locales y distritales.

Alejandro, no, Luis Cuenca, por favor.

**Representante del PRI:** Hola, buenas tardes a todas y a todos.

Primero que nada, agradecer la presentación de estos lineamientos, agradecer al área y en específico al maestro Gonzalo, por esta presentación, por estos lineamientos, este saque como se dice.

Ya contiene, a pesar de ser un saque, ya contiene muchas cuestiones de fondo, se van perfilando a lo que va a ser... porque una cosa es lo que se plasma y ya otra cosa va a ser en la práctica, llevar a cabo estos lineamientos.

Por parte de la representación del PRI, definitivamente no queríamos dejar pasar la participación y el sumarnos a este documento, insisto, que ya trae, ya vislumbra ya muchas cuestiones de fondo en relación a la designación que se revisará de consejeras y consejeros en órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral, locales y distritales, de los 300.

Es una ardua tarea que será grande.

En un principio, yo también traía y era de la idea de que no necesariamente los consejos locales y distritales, efectivamente, son de representación.

Yo en lo particular, suponíamos que estos temas más que nada, son encaminados a un tema de la organización electoral que también no se debe de descuidar porque es muy importante también y es a partir, yo entiendo ahí esa parte que menciona el consejero Rivera, donde señala, bueno, a veces queremos y pretendemos cumplir o maximizar muchos derechos, pero aquí siempre tiene que estar en estos órganos que son pilares en la organización de todo proceso electoral, ahora ya no solo federal, sino también en la coadyuvancia de los procesos locales.

La *expertise*, el manejo de la materia que deben de tener estos ciudadanos y siempre va a ser complicado, es un tema complejo, esta balanza, lo digo con respeto, con objetividad y siempre anteponiendo que el Partido Revolucionario Institucional estará e impulsará, acompañará estas acciones afirmativas en pro de las y los ciudadanos, que efectivamente, por eso decía que yo en un principio era de esta idea, pero también es necesario poner sobre la mesa que hay muchas, muchos ciudadanos que se encuentran en situaciones de discriminación, de vulnerabilidad, grupos de vulnerabilidad que están buscando oportunidades y que por sus propias condiciones muchas veces pues se encuentran en una desventaja.

Y que creo que estos lineamientos son oportunos, precisamente porque van a equilibrar esta balanza, insisto, que los van a poner en igualdad, quizá, de circunstancias para poder tener una oportunidad de tener acceso.

Recordemos también que desde los años 90 que se crea el Instituto, bueno, el otrora Instituto Federal Electoral, se hace precisamente para hacerlo ciudadano y pues las

personas que están en grupos en situación de vulnerabilidad son netamente también ciudadanos que merecen estar en estos órganos.

No obstante aquí, el tema y la batalla que se va a dar siempre es, insisto, que va a haber muchas personas que van a estar disputando estos cargos y que algunos vamos a decir: hígole, pues se trata de personas que tienen una experiencia en materia electoral y que se repente pudiera quedar fuera por estar preponderando a personas en situación de vulnerabilidad.

Hasta aquí yo entiendo la preocupación del consejero...

### **Sigue 12ª. Parte** **Inicia 12ª. Parte**

...pues se trata de personas que tienen una experiencia en materia electoral y que de repente pudieran quedar fuera por estar preponderando a personas en situación de vulnerabilidad.

Hasta aquí yo entiendo la preocupación del consejero de decir, es que estos órganos no deberían en sí tener como que netamente esta situación, porque necesitamos personas que tengan, insisto, mucha experiencia en la materia electoral antes que preponderar ciertas situaciones que son más de índole y que se empezaron a crear para temas de cargos de representatividad.

Y esos no son cargos, no son elecciones, son designaciones, y creo que el Instituto Nacional Electoral como tal pues tiene que designar a los mejores perfiles para la mejor organización en la materia electoral.

Aquí es donde está, insisto, es una balanza, no obstante, reiterando que... y por eso nos sumamos a esta intervención, que son importantes estos lineamientos de fondo, la sustancia que traen para estas personas, la oportunidad que se les va a dar, el hecho de que ya se les esté contemplando para que empiecen a formar parte. Decir que en la Sala Superior, en las salas regionales, ya ha habido personas, ciudadanos que han acudido, que han buscado, me parece por ahí el caso de Quintana Roo, estamos en este caso ya con las personas de diversidad sexual que han buscado ya decirle a las autoridades que quieren ser parte de estos órganos, de estos órganos de organización, y hasta cierto punto también de dirección en el ámbito de su competencia, y quieren formar parte.

Y si bien, insisto, no son cargos netamente de representatividad, pero sí son espacios ciudadanos en los cuales se tiene que atender a todos y cada uno de los intereses de la ciudadanía, y muchas veces se trata de que desde la toma de decisiones cómo sí tienen que ir considerando, sobre todo, por ejemplo, me imagino los distritos de índole netamente indígena en Oaxaca, parte de San Luis Potosí y muchos, prácticamente toda la tercera circunscripción, y ponernos a pensar, y esto también sería oportuno dentro de los trabajos que vamos a estar realizando para la construcción de estos lineamientos, es decir, cuántos y quiénes realmente, cuántos

consejeros realmente hablan, por ejemplo, un idioma que realmente puedan entender a la comunidad en la que están trabajando, que cuando puedan ir, incluso bajar al territorio, puedan comunicarse y entenderse, sentirse parte de, y que a la vez la ciudadanía tenga la confianza y el acercamiento con el Instituto.

Por eso, insisto, tiene mucha relevancia estos lineamientos, en estos pocos segundos que nos quedan, decir que por parte del Partido Revolucionario Institucional estamos muy interesados en los mismos, estaremos pegados en el acompañamiento, en la construcción.

Y que felicitamos por una parte esta iniciativa, por ahí al Instituto, dentro de las nuevas reformas, le han querido cortar las alas al ya decir que no tiene que hacer lineamientos, pero qué importante es que se construyan este tipo de documentos. De verdad, si no fuera así, hoy la Cámara de Diputadas y Diputados no tendría cómo llenarse los *spots* de decir que es la primera integración totalmente paritaria.

Esto, siempre lo hemos recordado, salió y surgió a raíz de este tipo de acciones que ha impulsado el Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Luis.

Nancy Landa, tenías la mano... no sé si...

**Representante de Partido Movimiento Ciudadano:** Sí, consejera.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Sí, adelante.

**Representante de Partido Movimiento Ciudadano:** Gracias.

Nosotros de igual manera, agradecemos estos lineamientos que se están presentando, desde luego que, al igual que lo ha manifestado la representación del Partido Revolucionario Institucional, en nuestra opinión consideramos que todas aquellas acciones afirmativas que se generen como medidas positivas, obviamente a favor de grupos sociales que vienen solicitando el respecto pleno al ejercicio de sus derechos en todos los órganos, y esto no lo decimos nada más por decirlo, porque consideramos que desde la reforma que se dio en el 2011 en materia de derechos humanos, obviamente...

**Sigue 13ª. Parte**  
**Inicia 13ª. Parte**

...sus derechos en todos los órganos, y esto no lo decimos nada más por decirlo, porque consideramos que desde la reforma que se dio en el 2011 en materia de derechos humanos, obviamente, está garantizando pues una ampliación a todos los



derechos de todas las personas sin que se tenga que hacer ninguna discriminación en ello.

Y el Estado mexicano debe de garantizar, precisamente, estos derechos para todas y todos.

En ese sentido, nosotros, por ejemplo, sí creemos que el Instituto Nacional Electoral ha sido una institución de hasta el día de hoy, si algo lo ha distinguido es, precisamente, por la implementación de este tipo de medidas a favor de grupos en situación de vulnerabilidad.

Pero no solo ello, esta lucha que se ha llevado a cabo por diversos grupos ha llevado, por ejemplo, al logro concreto de lo que fue la paridad total y paridad en todo.

Eso es una lucha de las mujeres, obviamente, para tener incidencia en todos los espacios de decisión, no solamente en cargos de representación, sino, obviamente, en integración de todas las estructuras que hay y en todas, obviamente, también de organismos autónomos.

Y esto es una cuestión que nos compete a todos no solamente como autoridades, sino también, obviamente, a nosotros como partidos políticos.

Y entendemos, a lo mejor, el tema en que siempre se ha dicho, es que tiene que ser una cuestión de gradualidad, o sea, siempre decimos “se tiene que hacer esto, pero gradualmente, paulatinamente, de esta manera”.

Pero, por ejemplo, esta incidencia cuando tiene que ver sobre derechos, que vienen reclamando las personas sobre dar una garantía, sobre todo en formar parte de órganos que son constituidos netamente por ciudadanos y, obviamente, por un mandato legal, innegablemente tiene que darse esa garantía.

La verdad que nosotros celebramos, por una parte, estos lineamientos como se nos han propuesto, pero desde luego que también tenemos algunas cuestiones que nos preocupan.

Por ejemplo, en el caso concreto, a nosotros lo que más nos preocuparía más allá de un tema que sea garantizar, contemos con consejos debidamente ahora sí, nosotros lo decíamos en la reunión de trabajo, en donde estén escuchadas todas las voces, en donde haya participación plural, incluyente, consejos incluyentes, en donde estén representados todos los grupos en situación de vulnerabilidad. A lo mejor lo que nos preocuparía es un tema de subir requisitos como algunas propuestas que se hacían de generar unas encuestas para que puedan acceder o no.

O sea, esto es un tema que a lo mejor ahí diríamos “vale la pena incrementar otro requisito para que se cumpla y, sobre todo, que en su momento si se tienen que

renovar todos los órganos, se pueda dar abasto, por ejemplo, la autoridad en hacer estas entrevistas, perdón, entrevistas”.

O sea, son cuestiones que, a lo mejor, ahí sí diríamos “son las que tenemos que reflexionar”.

Nosotros también decíamos “esta garantía para acreditar, por ejemplo, de las personas en situación que pertenecen a comunidades indígenas, a comunidades afromexicanas”, decíamos, también de la diversidad sexual van a acreditar, por ejemplo, su pertenencia, o sea, de manera automática también.

Es algo que nosotros tenemos que garantizar y facilitar, pero además también porque esto parte de una situación. Nosotros lo hemos dicho, no concebimos que se soliciten informes, por ejemplo, de participación de procesos electorales a los órganos desconcentrados.

Un ejemplo, y ahora queda claro, lo hice en ese sentido, y nosotros también lo comentamos en la reunión de trabajo, en aquellos distritos en donde por mandato jurisdiccional tenemos que postular, por ejemplo, candidaturas indígenas, y que dentro del Consejo no contemos con consejerías que pertenecen, precisamente, a este grupo en situación de vulnerabilidad.

Entonces, ¿cómo podemos nosotros ir mejorando en aspectos y temas que tienen incidencia en los procesos, si ni siquiera en la integración de los órganos se cuenta con personal que, obviamente, pueda dar este seguimiento, apertura a estos grupos en situación de vulnerabilidad?

Entonces, creo que en esa congruencia es como tenemos que avanzar, y sobre todo, por una cuestión que más allá del marco legal, creo que es una responsabilidad social y moral. O sea, es cumplirles a estos grupos, pero además de ellos, como lo estamos hablando, para que se tenga una verdadera participación, y contemos con consejos incluyentes.

Ése es el punto, en donde todas y todos estemos debidamente representados.

Gracias, consejera.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias...

**Sigue 14ª. Parte**

**Inicia 14ª. Parte**

...para que se tenga una verdadera participación y contemos con consejos incluyentes, ese es el punto, en donde todas y todos estemos debidamente representados.

Gracias, Consejera.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Nancy.

¿Alguien más en primera ronda?

Si no es así, no sé si alguien quiera hacer uso de la voz en segunda ronda.

Luis Cuenca del PRI y el consejero Rivera.

Adelante, Luis.

**Representante del PRI:** Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para, no sé si...en la primera intervención desglosamos ahí los temas, precisar que sería oportuno y solicitar como un compromiso en la construcción de estos lineamientos, insistir en que se pudiera haber, bueno como no está el maestro... vamos a poner a...y nos vamos a sumar en el trabajo, pero sí sería importante ver como un análisis estadístico e histórico en la conformación de los consejos locales y distritales, un parámetro, un porcentaje de cuántas personas de las que se han designado han estado en condiciones de una situación de vulnerabilidad, no sé si esos datos pues ya históricos y eso, y a lo mejor porque en su momento cuando se hicieron estas designaciones previas, no estaban precisamente estos lineamientos, no sé si los pudiéramos tener, quizá se tendría que hacer toda una consulta, a lo mejor, pues no sé a las propias interacciones, no sé hasta qué tanto históricamente podemos retroceder en el tiempo de las designaciones para ver este porcentaje porque, lo consideramos porque esto nos va a dar una realidad de lo que tenemos en los órganos y creo que a lo mejor igual en una de esas.

Ahora si como dicen sin querer queriendo, ya dentro de las designaciones han estado participando personas en situación de vulnerabilidad y no solo eso, sino que a lo mejor forman parte ya, están formando parte integral de los órganos, y a lo mejor quizá solo se trata de hacer ajustes necesarios, ya nada más para insisto equilibrar un poco más la balanza, pero, quizás también el mensaje que podamos mediante esta estadística, es decir, que no se les está excluyendo, sino que sí están participando pero que quizás no en la medida o en el porcentaje que deberían, y estos lineamientos lo que deberían hacer es nada más insisto sería hacer ajustes, nos daría una realidad, insisto de lo que tenemos actualmente.

Y también esto, en el sentido contrario nos daría la oportunidad de ver, a lo mejor igual y que la estadística nos demarque que son prácticamente pocos o nula la participación de estas personas, y entonces esto maximizaría la importancia de estos lineamientos, en tener que construirlos precisamente para que esta situación cambie porque si la participación es nula, mínima, como en su momento lo fue de muchos grupos en el tema como lo decía Nancy, coincidimos, a los partidos se nos ha venido pues sí...hemos venido participando para el tema de las candidaturas.

Pero insisto, hoy llegamos y vemos los spots y dicen “la paridad de género, en tal o cual construcción de tal órgano, del Congreso, de tantos ayuntamientos” entonces el porcentaje ha ido aumentando. Y también partieron, el Instituto partió de una estadística donde decía, a ver la participación de las mujeres es prácticamente mínima, la participación de grupos en vulnerabilidad, de grupos indígenas, fuimos creciendo de siete distritos, luego íbamos a los 16, ahora estamos en los 23 distritos de adscripción indígena.

O sea sí ha habido progresividad como lo menciona Nancy, entonces quizá aquí también sería necesario y coincido con Nancy, pero para eso, para ver el tema de qué tanto tenemos que avanzar, y a qué velocidad nos lo podría delimitar esta estadística de decir, en cómo estamos en cuanto a la participación, en la integración más bien dicho o en las designaciones de las y los consejeros de órganos locales y distritales y esto nos daría un panorama para poder también tomarlo como meta de inicio.

Sería cuanto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejero Rivera, por favor.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Gracias.

No hay dicotomía, no hay una antinomia...

**Sigue 15ª. Parte**  
**Inicia 15ª. Parte**

...consejera Rivera, por favor.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Gracias.

No hay dicotomía, no hay, no hay una antinomia entre hacer designaciones con criterios de idoneidad para la función que van a cumplir y la inclusión de personas que estén, que tengan alguna condición de vulnerabilidad o desventaja.

Sabemos cuáles son las cualidades que se requieren para cumplir la función de consejero o consejera electoral, en los órganos locales y distritales, menciono solo algunas, se les debe de reconocer por su probidad, se les debe reconocer por una razonable confianza en su imparcialidad, su prestigio, el conocimiento que tenga no solo de la materia electoral, que tengan del terreno en el que van a trabajar, todos estos criterios y otros se toman en cuenta a la hora de proponerlos, evaluarlos y seleccionarlos. Eso se ha hecho siempre.

Y por supuesto que los que se han nombrado a lo largo de los años en el IFE y en el Instituto Nacional Electoral, son personas, hombres y mujeres, y ya a principio de paridad está plenamente cumplido, pero también son personas que incluyen... que se han incluido siempre en diversos consejos y latitudes, también depende de las

características de la región, etcétera, personas que tienen alguna de las condiciones de desventaja, vulnerabilidad o que hayan sufrido, o que sufran socialmente discriminación y que en el IFE y en el Instituto Nacional Electoral no caben esos criterios, se les incluye por su idoneidad para el cumplimiento del cargo.

Por supuesto que hay muchos consejeros y consejeras, locales y distritales, de identidad indígena, a nadie se le puede discriminar por su identidad étnica, y estoy seguro de que en el Instituto Nacional Electoral no ha habido tal cosa. En todo caso, no debería haberla jamás.

Existen, por supuesto, y de otras condiciones de desventaja o de vulnerabilidad, por supuesto es que se han incluido y ha habido personas con alguna discapacidad.

Y en cuanto a orientación sexual, yo espero que a nadie le estén preguntando sobre su orientación sexual para ver si lo nombran, eso sería una invasión inadmisible en la intimidad de las personas y el derecho a hacer con su sexualidad lo que quieran, como quieran.

Y yo estoy seguro que se han incluido a personas con ésta u otras características, por su idoneidad, por la confianza que se han ganado para ser nombrados.

De tal manera que, eso sí, sería inadmisible que hubiera exclusión. Yo creo que sí ha habido inclusión, sin oponerlo al criterio de idoneidad, ha habido inclusión, porque nadie y eso sí sería inaceptable y en todo caso sugiero que eso esté claro en los lineamientos, si es que... no está demás, está en otros instrumentos jurídicos, pero vale, que nadie pueda ser excluida o discriminada en la consideración para estos cargos, por su identidad de etnia, por su condición social, por su características físicas o de salud, por su orientación sexual o como sea.

Por ninguna, que nadie pueda ser excluido. Esto sí debería ser un principio al que nadie debería si quiera... que nadie debería, si quiera, cuestionar.

Espero que esto sirva para mostrar que no me estoy refiriendo y que ni siquiera insinuar que alguna persona con alguna condición de vulnerabilidad no sea idónea para cumplir la función...

**Sigue 16ª. Parte**

**Inicia 16ª. Parte**

... ni siquiera insinuar que alguna persona con alguna condición de vulnerabilidad, no sea idónea para cumplir la función, no sea idónea por sí, no, sino que toda persona idónea debe ser incluida.

Y por último, si hay que decidir, yo me pregunto, sobre cuál condición de vulnerabilidad se decidiría cuando hay varias, incluso más que los cargos que se pudieran nombrar.

Pero con esto es suficiente.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Consejero Rivera.

¿Alguien más en segunda ronda?

El maestro Gonzalo Rodríguez.

**Mtro. Gonzalo Rodríguez:** Gracias, Consejera.

Simplemente si usted me lo permite, para brindar una información, particularmente lo que comentaba Luis.

Sí, en efecto, tenemos una estadística de los Consejos Locales, en donde, creo que se refleja las medidas que se han ido adoptando en la institución, por supuesto, por ejemplo, hablando de paridad, podemos ver que de las Consejerías Locales 195 son mujeres y 189 son hombres, ahí cerramos una paridad.

Por ejemplo, en otros casos tenemos, por ejemplo que personas adultas mayores, tenemos 60 personas auto mayores que integran estos Consejos Locales. Pero partiendo ya por ejemplo para personas con discapacidad, solo tenemos cuatro personas con discapacidad, personas indígenas tenemos 11, Consejerías Locales entre propietarios y suplentes, personas migrantes solamente uno, personas de la diversidad sexual también uno, afromexicanas no tenemos detectados básicamente, incluso personas jóvenes tampoco tenemos detectados en la estadística.

Para esto se recurrió nada más a la estadística y, en su caso, a la autoadscripción que como tal en efecto, tal y como se ha mencionado, lo que se busca es como mencionó al consejera, es la continuación de una política transversal que se ha visto reflejada en la vía institucional, no solamente en el registro de candidaturas a lo mejor lo que más nos viene a la mente, pero a través diversas medidas por ejemplo partiendo, por supuesto, diferencias aparte, de por ejemplo medidas de alternancia en las consejerías para los OPLE por ejemplo, medidas de acción afirmativa para la inclusión de mismos del Servicio Profesional Electoral en distintas etapas de los diversos concursos públicos que también ha favorecido la paridad del internacional del Servicio Profesional en este.

Como ya se ha comentado también y apunto a la Consejera, incluso desde hace ya bastante tiempo, a las personas hablantes de lengua indígena se les da un punto en la evaluación para sus profesores y CAES y recientemente también, si mal no me acuerdo, también esto aplica ya para personas de la diversidad sexual, un punto en la evaluación.

Entonces, yo agradezco los comentarios aquí vertidos como tal, justo lo que se busca es construir un documento que vaya en consonancia con las políticas de inclusión y de paridad que la institución ha venido enarbolando y continuando a lo largo de este tiempo.

Sí son temas que requieren como lo ha comentado oportunamente el Consejero Rivera, de decisión, discusión, de previo análisis y básicamente ese es el punto y el objetivo por el cual se trae este documento acá.

Yo les agradezco a todas y todos. Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, maestro Rodríguez.

Nancy Landa, por favor.

**Representante de Partido Movimiento Ciudadano:** Gracias, Consejera Presidenta.

Creo que más que nada este tema tiene que ver en parte también con lo que comentaba Luis, obviamente de basarnos y conocer las estadísticas de lo que se tiene.

A mí de repente, siento que cuando hablamos de las acciones afirmativas siempre de alguna forma, pareciera todavía generarnos un poco de escozor, sin embargo, es lo vuelvo a insistir, son medidas positivas que debemos de garantizar por una cuestión, lo vuelvo a insistir, social, moral, de este compromiso hacia ellos en esta defensa de sus luchas a ellos también, formar parte de órganos y desde luego estar debidamente representados.

Creo que esta es la garantía que tenemos que buscar, obviamente, nosotros lo hemos dicho, el Instituto Nacional Electoral desde siempre ha impulsado estos temas y no dudamos que se seguirá haciendo.

Sin embargo, más allá todavía de la profesionalización de que se conozca sobre la materia electoral y todo, es insistir o sea, contar con órganos influyentes y creo que es hacia allá hacia donde debemos de ir buscando inclusive...

**Sigue 17ª. Parte**  
**Inicia 17ª. Parte**

...electoral y todo, es insistir, o sea, contar con órganos incluyentes y creo que es hacia allá hacia donde debemos de ir buscando, inclusive, a lo mejor ahorita que se está presentando pues esta situación de contar con nuevos integrantes en algunas consejerías, la emisión de las convocatorias específicas, en particular, que se atienda también a una estrategia de difusión, una mayor ampliación e invitación hacia la ciudadanía, con estas características para que participe, para que forme parte de estos órganos.

Y creo que todo esto, pues, obviamente tiene que ser retomado en los lineamientos y también en las actuaciones que se lleven a cabo, pero insisto, contar con estos órganos incluyentes en donde haya representación de todos estos grupos también, porque al final del día es un derecho de ellos también como ciudadanía, a formar parte de los órganos que forman parte de las autoridades electorales.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Nancy Landa.

¿Alguien más en segunda ronda?

Si no, yo también, pues seguiría en lo mismo, yo creo que el Instituto Nacional Electoral ha sido punta de lanza en apuntalar y avanzar en temas de paridad de acciones afirmativas, de garantizar derechos político y electorales, para diversos grupos en situación de discriminación.

Y creo que éste sería un punto también importante, además, se está hablando de contar con una persona en esta situación de discriminación en cada consejo, estoy de acuerdo que debe ser paulatino, que debemos ser cautelosos, que debemos evaluar cada uno de los casos, pero creo que estamos construyendo unos lineamientos que nos garantizan inclusión, que garantizan que también en los órganos del Instituto Nacional Electoral, como ya se ha hecho, ya se solicita la 3 de 3, por ejemplo, para las convocatorias a las personas que quieran concursar para ser parte de un organismo público local electoral, o también para nuestro propio Servicio Profesional Electoral, creo que es importante transitar en poder tener estas acciones afirmativas, evaluar el impacto, evaluar.

Ya nos dio ahora Gonzalo, algunos datos respecto de cuántas personas, si vemos que no son muchas por no decir que son relativamente pocas o bastante pocas las que han formado parte de estos consejos y que creo que es un punto adicional, lo veíamos en la Comisión de Registro de hace una hora, una hora y media, ¿no?, de las personas no binarias y cómo incluir este dato en la propia credencial de elector, en el propio recuadro donde se señala sexo, mujer, hombre o las personas que no quieran que se señale su sexo; o bien, una equis para el caso de que sea no binaria, que se va a estudiar todavía en instancias internas de la propia Comisión Nacional de Vigilancia.

Pero, que ya va justamente esa ruta, ¿no?, en el tema de progresividad y yo creería que, cuando menos la presentación de estos lineamientos y la inclusión de este tipo de medidas, justamente va en la línea de garantizar el acceso de todas las personas a diversos cargos o espacios públicos en los que puedan participar, no solo en cumplimiento del artículo 1º constitucional, sino también en el marco constitucional al que estamos obligados y que hemos ratificado y firmado como parte del Estado mexicano.



Así que, yo creo que nos dan buenos argumentos esta discusión en la sesión para poder seguir avanzando en estos lineamientos, en el debate que tenemos que hacer y, por supuesto que, como ya se dijo, es un documento muy importante para ocupar estas vacantes de estas consejerías, en los consejos locales y distritales.

Y como decía también ya Luis Cuenca, qué importante es mantener esta posibilidad de emitir lineamientos por parte del Instituto Nacional Electoral, porque así es como hemos avanzado en muchísimos de los temas, no solo en lo que tiene que ver con derechos político y electorales, o derechos humanos en su vertiente político y electoral, sino en temas como fiscalización, como por supuesto, postulaciones de partidos políticos a distintos cargos de elección popular, el tres por ciento que deben dedicar los partidos políticos, a los liderazgos y capacitación y promoción de liderazgos de mujeres, también el 40 por ciento que deben de destinar de financiamiento público a sus candidatas, el 40 por ciento de radio y televisión, por supuesto los monitoreos con perspectiva de género y también ahora con lenguaje no sexista y también sin violencia política en razón de género.

Es decir, que...

**Sigue 18ª. Parte**  
**Inicia 18ª. Parte**

...monitoreos con perspectiva de género, y también ahora con lenguaje no sexista y también sin violencia política en razón de género.

Es decir, que hemos avanzado mucho internamente y garantizando estos derechos para la sociedad mexicana, y creo que este es otro punto en lo que pudimos hacerlo; sin embargo, ésta es solamente la presentación de los lineamientos.

Y por supuesto, estaremos abiertos a escuchar y leer los comentarios que nos envíen para la construcción de estos lineamientos.

Si no hay nadie más en segunda ronda, no sé si alguien quiera participar en tercera ronda.

Si no es así, le agradezco al maestro Rodríguez la presentación de estos lineamientos; y tenemos por recibido este documento.

Y le solicito al Secretario Técnico de esta Comisión, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el relativo a la Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el cual se aprueba la respuesta a la consulta recibida mediante oficio IEE-P-472/2022 del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

Le informo también que se recibieron observaciones de su oficina, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

Si no tienen inconveniente, le solicitaría al Secretario Técnico de la Comisión, que proceda a una breve presentación de este punto.

**Mtro. Sergio Bernal:** Con su anuencia, Presidenta, el maestro Gonzalo también en este tema, si me puede auxiliar para que haga la presentación del mismo.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Adelante, maestro Rodríguez, por favor.

**Mtro. Gonzalo Rodríguez:** Gracias, Presidenta.

El 13 de diciembre de 2022, mediante el oficio ya referido, las y los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, consultaron entre otras cosas, lo siguiente:

El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua cuenta con competencia formal y material para, en su caso, instalar y operar mesas directivas de casilla para la elección directa por demarcación territorial de regidurías de mayoría en el proceso electoral local 2023-2024, que estará concurrente con el federal del mismo periodo.

La respuesta de la consulta formulada por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua es que no cuenta con competencia formal ni material para, en su caso, instalar y operar mesas directivas de casillas para la elección referida, toda vez que será concurrente con el federal del mismo periodo.

En lo particular, ya que dichas atribuciones y funciones están conferidas constitucionalmente al Instituto Nacional Electoral.

Lo anterior, en virtud de que es atribución del Instituto Nacional Electoral, constitucional y legal, para los procesos electorales federales y locales, la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias...

**Sigue 19ª. Parte**  
**Inicia 19ª. Parte**

...en un siguiente momento, dichos lineamientos para la aprobación, insisto, de esta Comisión.

Serían los compromisos que se tienen, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor Secretario.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto?

Si no es así, y siendo que ya se agotaron los puntos del orden del día para esta Primera Sesión Extraordinaria de 2023, les agradezco a todas y a todos, su presencia.

Y siendo las 13 horas con 33 minutos damos por concluida esta sesión de la Comisión de Organización.

Gracias a todas y a todos.

### **Conclusión de la Sesión**